

Con fundamento en los artículos 1, 58, 90, 91 y sexto transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, así como el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL)
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

NÚMERO DE REQUISICIÓN 201901631

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 DE AGOSTO 2019

INVOCANTE:			
Municipio de Zapopan, Jalisco.			
Convocante: DIRECCIÓN DE AQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN			
Requirente: Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad			
Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2019			
Tipo de contrato: CERRADO			
Entregas: EN COORDINACION CON LA DEPENDENCIA			
Origen de los recursos: MUNICIPAL			
Presentación conjunta: NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN			
II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:			
La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos y requerimientos mínimos necesarios que se consideran para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 1 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 1 "A" de las presentes Bases;			
III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:			
Lugar de Celebración de los actos de envío de preguntas, acto de presentación y apertura de propuestas y fallo:			
Lugar de Celebración de los actos: Dirección de Adquisiciones de Zapopan, oficina #5, Planta baja, Unidad Administrativa Basílica, Andador 20 de Noviembre S/N			
Fecha límite para el envío de preguntas por correo	Junta de Aclaraciones Presencial (X) Electrónica ()	Fecha y Hora para la entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
ENTREGA DE PREGUNTAS: Desde el inicio de la Licitación hasta el	Lunes 19 de Agosto del 2019 a las 10:00 hrs.	NO APLICA	Miercoles 21 de Agosto del 2019 a las 10:00 hrs.

<p>Miércoles 14 de Agosto 2019 a las 12:00 hrs</p>			
<p>DE LAS PREGUNTAS QUE SURJAN SE PODRÁ REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES PRESENCIAL, LA CUAL SERÁ PUBLICADA EN EL PORTAL AL TÉRMINO DEL EVENTO.</p>			
<p>ENVIO DE PREGUNTAS:</p> <p>Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 7 de estas bases a más tardar el día 14 de Agosto del 2019, hasta las 12:00 hrs en formato Word, Arial 12, al correo graciela.franco@zapopan.gob.mx y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: "Licitación identificada por requisición 201901631 con concepto de SERVICIO INTEGRAL "FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA GUITARRA" y nombre del licitante participante".</p> <p>Solo se permitirá el envío de cuestionamiento vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.</p> <p>Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.</p> <p>Nota:</p> <p>La convocante no tendrá obligación de responder y plasmar las respuestas correspondientes a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido al considerarse extemporáneas.</p> <p>Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.</p> <p>Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal según el calendario establecido en la hoja número 1 de la presentes bases.</p>			

	<p>PRESENTACIÓN DE MUESTRAS NO APLICA</p> <p>Desde el inicio de la licitación hasta las 14:00 horas del día ____ de ____ del 2019.</p> <p>En la Dirección de Adquisiciones de Zapopan, oficina #5, Planta baja, Unidad Administrativa Basílica, Andador 20 de Noviembre S/N</p> <p>Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por la requirente y estos serán:</p>
	<p>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:</p> <p>Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente firmados por representante legal e identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecen, podrá presentar también, un solo sobre que contenga las dos propuestas en el orden indicado, se deja a consideración del licitante.</p> <p>Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapopan, podrán participar de manera electrónica en el sitio http://proveedores.zapopan.gob.mx</p> <p><u>Los licitantes que participen de manera electrónica, deberán de adjuntar toda su propuesta en un solo archivo en PDF en la opción ANEXO (ANEXOS PROPUESTA TÉCNICA).</u></p> <p>En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante de la Contraloría Ciudadana, un representante del área convocante, y un representante del área requirente, de conformidad con los artículos 90 fracción V y 91 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.</p> <p>Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (Presentar al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso).</p> <p>Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 tres proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.</p>

De presentarse en la primer ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

1.- Se realizará la apertura de las propuestas;

2.- Se verificará la presentación de los siguientes documento solicitados por la convocante, misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:

1. Carta de Proposición **(Anexo 2)**
2. Estratificación **(Anexo 3)**
3. Acreditación Legal **(Anexo 4)**
4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
5. **Constancia de Situación Fiscal** con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación.
6. Propuesta Técnica **(Anexo 1-A)**
7. Propuesta Económica **(Anexo 5)** En caso de propuestas presenciales.

LE RECORDAMOS PRESENTAR LOS REQUISITOS DE ACREDITACION LEGAL SOLICITADOS EN ESTAS BASES SEGÚN SEA EL CASO (INSCRITO O NO INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES).

Nota:

La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas;

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones:

1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma

español;

2.- Las propuestas técnicas preferentemente deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta;

3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan;

4.- Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, se sugiere que la documentación sea entregada en el orden de cada uno de los anexos solicitados.

5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta que a la legalmente facultada.

6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D con respuesta y Constancia de situación fiscal).

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 (**LLENANDO TODOS LOS CAMPOS CORRECTAMENTE**) "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

a) **LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ZAPOPAN:**

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del municipio.

b) **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan,**

deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación :

a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;

b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

Nota importante: Aquellos proveedores que no están inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en la Dirección de Adquisiciones, favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: **No aplica para esta Licitación**

más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada

	<p>una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales; II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse. III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta. <p>Asimismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.</p> <p>PROPUESTA ECONÓMICA:</p> <p>(Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Precio unitario, subtotal , total e impuestos a dos decimales en moneda nacional; 2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y poniendo la leyenda no cotizo en las líneas que no participa (cuando se cotice en sobre cerrado). El no presentarlo no será motivo de Desechamiento de su propuesta se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.
	<p>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:</p> <p>Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.</p> <p>Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificara que estas presenten el Anexo 1A formato de presentación de propuesta técnica y Anexo 5 proposición económica, más esto no significa que sean solventes para asignación.</p> <p>El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las</p>

proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al Municipio en cuanto a **calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el Municipio.**

Se podrá adjudicar al precio global más bajo, siendo requisito el haber cotizado el total de las partidas y en base a una valoración de sus propuestas por parte del área requirente resulte ser el más conveniente.

El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone.

Se considerara de conformidad al Art. 84 Inciso C, en caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente.

En caso de empate se deberá atender a los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

De presentarse dos proposiciones y solo una de estas cumple con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

rá motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.

podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.

desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

ando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.

procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.

podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el

	<p>procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.</p>
	<p>FALLO:</p> <p>Los bienes y/o servicios de cada partida objeto de la presente licitación serán adjudicados a uno o varios licitantes.</p> <p>Se emitirá dictamen técnico que valide la adjudicación que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.</p> <p>La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta fallo estará disponible en el Portal de Proveedores del Municipio de Zapopan en el siguiente link http://proveedores.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/ActasComision.aspx y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.</p>
	<p>CONTRATO:</p> <p>La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.</p> <p>El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.</p> <p>Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.</p> <p>El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.</p>
	<p>GARANTÍA:</p> <p>El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del</p>

	<p>cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.</p> <p>Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$ 209,535.20) I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 6 de las presentes Bases, de cheque de caja, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Zapopan;</p>
	<p>SANCIONES:</p> <p>En términos del artículo 166 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por la Contraloría Ciudadana de Zapopan. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Municipio.</p> <p>Artículo 152:</p> <p>Cuando se determine que la inconformidad se promovió con el propósito de retrasar o entorpecer la contratación, se sancionará al inconforme, previo inicio del procedimiento por parte de la autoridad competente, para lo cual la Contraloría Ciudadana remitirá las constancias a la instancia correspondiente previo sustanciación del procedimiento previsto en el presente Reglamento.</p> <p>Para ese efecto, podrá tomarse en consideración la conducta de los licitantes en anteriores procedimientos de contratación o de inconformidad.</p> <p>Para el caso de que al dictar la resolución la autoridad competente advierta la existencia de faltas administrativas que puedan derivar en probable responsabilidad administrativa, hará la denuncia ante la autoridad competente, acompañando las constancias en las que sustente la misma.</p>

IV. INCONFORMIDADES.

La Contraloría Ciudadana, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.

- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Órgano de Control Municipal, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 125,126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Av. Hidalgo, Edificio Serfín
2do. Piso, S/N
Zapopan Centro
Tel. 38.18.22.00, Ext. 1000.

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, GARANTÍAS, REQUISITOS Y TIEMPO DE ENTREGA
COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD

La requirente **Dirección de Cultura** requiere de los siguientes bienes/servicios en las características y condiciones siguientes:

PDA.	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	SERVICIO INTEGRAL "FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA GUITARRA".	1	SERVICIO

Especificaciones para los licitantes interesados:

Festival Internacional de Guitarra Zapopan 2019

Fechas

De septiembre de noviembre 2019

Espacios

Diversos espacios del Municipio

Justificación

Este es un programa que tiene como objetivo reconocer y difundir el arte guitarrístico a través de clases magistrales impartidas por músicos talla nacional e internacional para alumnos ejecutantes de la Escuela de Música de Zapopan y alumnos de las principales Escuelas de Música del AMG; la realización de un concurso nacional de guitarra para jóvenes ejecutantes; una serie de conciertos con los músicos invitados y además este año el Festival de la Guitarra se enlazará con actividades de música barroca en colaboración con la Orquesta de Cámara de Zapopan.

Con este festival se contribuye a la formación profesional de guitarristas jóvenes, por medio de clases magistrales que serán impartidas por los artistas invitados; el intercambio de ideas, conocimientos y técnicas; además permitirá al público en general asistente familiarizarse y disfrutar de esta expresión artística.

En el marco de este festival se presentará también una exposición de instrumentos nacionales, con sus respectivos luthiers, para de esta manera promover el arte de la construcción de Guitarras con nuestros mejores exponentes.

Actividades previstas	Cantidades/Especificaciones
1. Conciertos y clases magistrales con cada uno de los invitados.	horarios a 4 músicos invitados
2. Hospedaje y alimentación de invitados	<ul style="list-style-type: none"> 4 habitaciones sencillas desayuno incluido en hotel superior o igual a 4 estrellas, por 3 noches 8 servicios de comida a la carta en restaurante del hotel por día. 5 habitaciones sencillas desayuno incluido en hotel superior o igual a 4 estrellas, por 4 noches 10 servicios de comida a la carta en restaurante del hotel por día, por 4 días
3. Concurso nacional de guitarra para ejecutantes	miación del concurso: premio: 12,000 premio: 7,000 premio: 3,000

<p>4. Traslados internos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Traslados aeropuerto hotel y hotel aeropuerto, se estiman 10 traslados de este tipo. • Traslados del hotel a los lugares de las actividades programadas y de regreso. Se sugiere la renta de un automóvil o que el proveedor cubra los costos de servicios de transporte privados. Se estiman al menos 6 servicios diarios de traslado del hotel al Centro Cultural Constitución y de regreso, por 9 días.
<p>5. Adquisición de instrumentos para la realización de los programas previstos por la Orquesta de Cámara de Zapopan.</p>	<p>Classic Series 2.5 Octave Steel Orchestra Bells with Damper Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Octave Range: 2.5 Octave, G5-C8 • Standard Tuning: A=442 Hz. With • A=440 Hz.- A=445 Hz. Tuning available • Bar Material: Steel • Length: 31 Inches • Depth: 3.5 Inches • Weight: 44 pounds • Low End Width: 21 Inches • High End Width: 10.5 Inches <p>Grover Pro 6.5" x 14" G1 Symphonic Snare Drum Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Name: Grover Pro 6.5" x 14" G1 Maple Symphonic Snare Drum • Brand: Grover Pro • Model: #G1-6 • Series: Series • Material: Maple • Diameter: 14" • Depth: 6.5" <p>Pearl S-1030I Double-Braced Concert Snare Stand Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Name: Pearl S-1030L Double-Braced Concert Snare Stand • Brand: Pearl • Model #: S-1030L • Series: 1030 • Leg Type: Double-Braced
<p>6. Impresión de material para difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100 carteles tamaño tabloide • 2500 programas de mano tamaño media carta, a color, por ambos lados • 30 reconocimientos tamaño carta, a color en papel opalina gruesa
<p>7. Servicio de catering en camerinos y coffee break para clases magistrales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Camerinos: frutas fresca, frutos secos y agua embotellada para 10 personas por 4 días • Coffee break sencillo: 6 servicios de coffee break para 50 personas

El programa prevé la realización de dos pagos parciales en los meses de octubre y noviembre correspondientes al 60% y al 40% respectivamente.

Descripción de la producción

- **El PROVEEDOR deberá:**
 1. El proveedor deberá presentar su currículum, así como la cartera de clientes con los que ha colaborado, de manera que sea posible analizar su experiencia en la producción integral de eventos.
 2. Tener la capacidad económica para financiar, cubrir anticipos de artistas y demás costos relacionados a la producción del festival.

3. Contratar a los músicos que sean invitados por la Dirección de Cultura, siempre en apego a los rangos de precios establecidos en el presente documento.
4. Ser el único responsable de la producción del programa, incluyendo honorarios, traslados y montajes, sonorización e iluminación según corresponda, así como demás costos relacionados.
5. Pagar honorarios a los artistas invitados, así como cualquier pago de bienes y/o servicios relacionados a la producción de las representaciones.

Tabulador de costos de producción	
Servicio	Rango de precios
4 músicos invitados nacionales e internacionales y clases magistrales	Hasta 20,000 pesos por concepto de honorarios para cada invitado

6. Deberá cubrir los costos relacionados a la atención de los invitados como bebidas, según aplique, puesto que se encuentra considerado en el presente presupuesto.
7. Sufragará los costos de contratación de servicios adicionales que no pueda cubrir el mismo proveedor, puesto que se encuentran considerados en el presente presupuesto.
8. Supervisará las representaciones antes, durante y después del desarrollo de las actividades programadas.
9. Presentará evidencia documental a manera de informe, en un lapso de tres días posteriores a la conclusión de la totalidad de las actividades, para procesar el pago del servicio.
10. De no presentar el informe de evidencias, no se realizará el pago correspondiente de sus servicios prestados.

***INDICAR SI CUMPLE CON LOS 10 PUNTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE Y PRESENTAR CURRICULUM**

CONVOCATORIA

El III Festival Internacional de Guitarra Zapopan 2019 invita a todos los guitarristas nacionales y extranjeros radicados en el país a que participen en el II Concurso Nacional de Ejecutantes que se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2019.

BASES DE INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar los guitarristas nacionales o extranjeros (radicados legalmente un mínimo 5 años de antigüedad comprobables) con límite de 31 años de edad cumplidos al inicio del certamen. **El número de participantes será un máximo de 25.**
2. La inscripción es gratuita. Sin embargo, los interesados deberán inscribirse antes del 30 de octubre de 2019 solicitando su inscripción al correo festival_internacional_zapopan2016@outlook.com y se les pedirá un depósito de \$250.00 pesos (con la finalidad de asegurar su lugar) los cuales se reembolsarán al inicio de su participación en el concurso.

OBRAS A INTERPRETAR

El concurso se realizará en **dos etapas únicas** siendo las mismas abiertas al público. El orden de participación de los concursantes se realizará de manera aleatoria por los organizadores y se dará a conocer al momento de iniciar la competencia.

A) Eliminatoria:

Interpretación de una obra obligatoria:

- ***Obra de un compositor mexicano vivo.***

Una obra de libre elección.

(Total de obra obligatoria y libre: 8 minutos máximo)

B) Final:

Una o varias obras de libre elección

- **Total de tiempo de las obras: 17 minutos máximo**

Premios

1er Lugar

- **\$ 12,000 pesos.**
- Concierto en Paracho Mich. auspiciado por Cuerdas Sonatina de México.
- Paquete (con varios artículos) donado por Sonatina de México.

2do Lugar

- **\$ 7,000.00 pesos**
- Paquete (con varios artículos) donado por Sonatina de México

3er Lugar

- **\$ 3,000.00 pesos**
- Paquete (con varios artículos) donado por Sonatina de México

Jurado

1. El Jurado estará constituido por Músicos de reconocida trayectoria profesional y no se hará público hasta el inicio del concurso.
2. El fallo del Jurado será inapelable.
3. El Jurado se reserva el derecho de interrumpir al participante durante su intervención si lo considera necesario.
4. El Jurado valorará los siguientes aspectos en cada etapa:
 - Ejecución
 - Interpretación
 - Selección de la obra libre
 - Presencia Escénica
 - Técnica
- 5.-El Jurado podrá evaluar algún otro aspecto en caso de que haya un empate.

Disposiciones finales

- 1.-No podrán participar ganadores de anteriores ediciones de este concurso u otros concursos (3 nacionales o 1 internacional), maestros de una institución de arte o artistas con trayectoria profesional.
- 2.-Todas las pruebas serán abiertas al público y en presencia de un jurado calificador.
- 3.-El Festival se reserva los derechos de todas las interpretaciones del concurso y la posible emisión pública en la red, radio, televisión, video o cualquier otro medio de reproducción de las dos etapas del concurso sin que ello ocasione retribución alguna o percepción de derechos para los concursantes.
- 4.-La solicitud de inscripción implica conocer y aceptar las bases expuestas anteriormente.

AVISO IMPORTANTE:

POR CAMBIOS EN LA ELABORACION DE LOS CONTRATOS Y CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD A ESTE TRAMITE, LES SOLICITAMOS QUE ANEXEN A SUS DOCUMENTOS UN COMPROBANTE DE DOMICILIO (COPIA), CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES.

LO ANTERIOR PARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, LA ELABORACION DE CONTRATO SEA MAS BREVE. EL NO PRESENTARLO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

AQUELLOS PROVEEDORES INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO SE LES SOLICITA DE SU APOYO PARA PARTICIPAR DE MANERA ELECTRONICA.

ANEXO 1 "A"
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
LLENADO EXCLUSIVO PARA EL LICITANTE

Me refiero a la Licitación Pública _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Servicios ofertados

	Cantidad	Producto/ Servicio	<i>Especificaciones y marca</i>
1			
2			

(Nombre) que en mi calidad de Representante Legal del Licitante _____ me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación, y ofrezco al Municipio en mejores condiciones a las mínimas establecidas en bases lo siguiente:

- Tiempo de entrega o prestación de servicios (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas) de: _____ días naturales:
- Tiempo de garantía (plazo en días naturales en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) de _____:
- Mi producto o servicios cuenta con los siguientes valores agregados (características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio): _____.

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)

ANEXO 2 CARTA DE PROPOSICIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;
- 7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
- 8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO 3
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa:

_____.

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): _____;

2.- Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): _____
- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____
- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____
- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: _____

Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA")

Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Morales:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado:</i>	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal

**ANEXO 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA"

REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

Subtotal:	
IVA:	
Total:	

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y MANIFESTAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)

ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Municipio de Zapopan, Jalisco.

Domicilio: Avenida Hidalgo, 151, Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco.

R.F.C. MZJ890101 MS8.

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, CP _____. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____, DE FECHA _____ Y/O EL CONTRATO No. _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 7

FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

Licitación identificada por requisición _____

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio:

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Municipio en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Numero:	Pregunta:
1	
2	
3	

Lugar y Fecha

Nombre (Representante Legal)

Empresa